LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R TI FI CA

Que la Junta Defensa Civil Tenjo, en el mes de enero dispone de personal preparado y capacitado, vehículos de respuesta y recursos técnicos las 24 horas del día y siete (7) días de la semana para la atención de cualquier tipo de emergencia de origen natural o antrópico en cualquiera de las veredas del municipio o centros poblados dando cumplimiento a la obligación N°18 convenio de asociación N° CD-CA-ASC-007-2024

La presente se expide durante el mes de enero de 2024, con destino a la Alcaldía Municipal de Tenjo como requisito dentro del convenio realizado con la Junta Defensa Civil Tenjo.

Cordialmente,



MARÍA ELSY MOLINA CRUZ

Representante legal Junta Defensa Civil Tenjo